



2021- "AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

SAN LUIS, 17 de Junio de 2021

VISTO:

El CUDAP: EXP-USL 1722/2021, mediante el cual el Secretario Administrativo, Eduardo Maximiliano Chávez, solicita realizar un Concurso Privado, con el objeto de adquirir Drogas con destino a distintas Áreas de integración curricular de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; y

Dr. Eduardo Maximiliano Chaves
Secretario Administrativo
Fac. Qca Bqca y Farmacia
UNSL

CONSIDERANDO:

Se procura con este Concurso Privado, cubrir las distintas necesidades de los lugares antes mencionados, con los insumos necesarios para las prácticas docentes.

Que mediante Decreto n° 1/21, la Decana autorizó el llamado a un Concurso Privado N° 1/2021, con apertura fijada para el día 5 de abril de 2021.

Que atento a lo aconsejado por la Comisión Evaluadora a fs. 189/300, se debe Pre adjudicar a las firmas "Laboratorio Bellandi Barreras SRL" (\$ 204.799,00), "Química Córdoba" (\$138.337,69), "Aguilar Equipamientos SRL" (\$55.502,40), "Lamas Eduardo Gabriel" (\$ 26.320,84), por la suma total PESOS CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$424.959,93), por ser lo más conveniente a los intereses de la Facultad.

Que con el referido llamado a Contratación Directa, se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Artículo 25° - Inciso "d" - apartado 5° del Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 - Artículo 12 y Ordenanza CS N° 11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo autorizando a la adjudicación de la Contratación Directa.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Dr. Mercedes E. Campoerros
Decana
Fac. Qca. y Farmacia
UNSL

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE QUIMICA BIOQUIMICA Y FARMACIA
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Concurso Privado 1/21 a las firmas: "Laboratorio Bellandi Barreras SRL" (\$204.799,00), "Química Córdoba"

Cde. Decreto n° 3 /21

...///





Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica
y Farmacia

///...

-2-

"Química Córdoba" (\$138.337,69), "Aguilar Equipamientos SRL" (\$55.502,40), "Lamas Eduardo Gabriel" (\$ 26.320,84), por la suma total PESOS CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$424.959,93), con el objeto de adquirir Drogas con destino a las Áreas de integración curricular de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 70-10 DECANATO - 16 REMANENTE - 252 (\$ 424.959,93).

ARTICULO 3º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 3/21

INTERV.
MEV


Dr. Eduardo Maximiliano Chaves
Secretario Administrativo
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Mercedes E. Campaerros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.